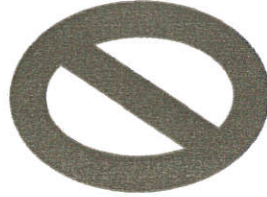




Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

BANDO



Prácticas Cinegéticas Monte Público Sierra Luenga

D. Jose Manuel Quijorna García, Alcalde de Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HACE SABER

Primero: Que con motivo de la práctica de actividades cinegéticas en el Monte Público Sierra Luenga, **EXTREMEN LAS PRECAUCIONES** cuando accedan a la misma.

Segundo y último: Que el día **8 de diciembre de 2017**, queda prohibido el paso fuera de caminos vecinales, en dicho paraje, por razones de seguridad.

En Consuegra, a 30 de noviembre de 2017.



El Alcalde

Jose Manuel Quijorna García